



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México"

Atlacomulco, México; a 09 de febrero de 2021.
Asunto: actualización ordenamiento ecológico

**INGENIERO JOSÉ MARTÍN ROBERTO TÉLLEZ MONROY
PRESIDENTE DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DE ATLACOMULCO
PRESENTE.**

NOTA INFORMATIVA

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a la vez me permito informarle; que el órgano técnico valoró el programa del ordenamiento ecológico del municipio emitido en el año 2013 y determinó que actualmente este no atiende con la eficiencia los problemas y conflictos ambientales del municipio, ya que se han identificado nuevas áreas de atención prioritarias, poniendo en riesgo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

Una vez que se diagnosticó que las metas y objetivos planteados en el programa no se están alcanzando se concluyó su actualización en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Ordenamiento Ecológico Local de Atlacomulco.

Derivado de un análisis de las propuestas y en base a los términos de referencia se llegó a la conclusión de que quien cumple con las especificaciones requeridas es la empresa consultora "Planeación para el Desarrollo Sustentable S.C" (PLADESU). Toda vez que garantiza un producto de calidad, alineándose a las especificaciones que solicita el Comité del Órgano Ejecutivo.

Así mismo se incluye al sector de actividades productivas como parte del instrumento social que puede participar en el proceso de ordenamiento ecológico del municipio, por ello es necesario contar con su venia para solicitar a la empresa "MEXICO, S.A. DE C.V. TERMINAL PUERTA MÉXICO" su colaboración y continuar con los trabajos necesarios para la actualización del instrumento en mención.

En más por el momento, reitero mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

**ARG. MARIO MONDRAGÓN RUIZ
PRESIDENTE DEL ÓRGANO TÉCNICO DE ORDENAMIENTO
ECOLÓGICO LOCAL DE ATLACOMULCO**



C.c.c. Archivo.